



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022- 0101

Obre en autos y téngase en cuenta que se efectuó la publicación prevista por el artículo 21 de la ley 472 de 1998, enterando a la comunidad de la existencia del presente asunto.

Así mismo, por secretaría acredítese la remisión del Oficio dirigido a la Defensoría del Pueblo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM